

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 DE MARZO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, del **SUBCAPÍTULO III EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** de los términos de referencia, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022** que mediante el presente documento se presenta el Informe, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron siete (07) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
1.	<p>CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE</p> <p>Representantes del consorcio: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO CC. No. 1.082.906.293 (principal) CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMIREZ C.C 85.151.906 (suplente)</p>	<p>Integrante No. 1 ROCCIA S.A.S. Nit. 900.388.860-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CARLOS ANDRÉS MASS GUERRERO C.C. No. 1.082.906.293</p> <p>Integrante No. 2 PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S. Nit. 900.633.869-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal CARLOS ALBERTO NOGUERA RAMÍREZ CC. No. 85.151.906</p>
2.	<p>CONSORCIO TAYRONA</p> <p>Representantes del Consorcio</p>	<p>Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 Porcentaje de Participación 34%</p> <p>Integrante 2</p>

	<p>ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588 (principal) WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)</p>	<p>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Porcentaje de Participación 33%</p> <p>Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN CC. No. 5.468.680 Porcentaje de Participación 33%</p>
3.	<p>CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA</p> <p>Representantes del consorcio EVER JOSÉ PATERNINA BALETA C.C. 92.554.203 (principal) CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA C.C. 72.223.787 (suplente)</p>	<p>Integrante 1: CARMELO JOSÉ NAGUIB TAPIA C.C. 72.223.787 Porcentaje de participación: 30%</p> <p>Integrante 2: IVÁN JESÚS PEREZ MARTÍNEZ C.C. 71.268.164 Porcentaje de participación: 50%</p> <p>Integrante 3: MAGIER ALDAIR DUPERLEY MEDINA C.C. 1.102.837.708 Porcentaje de participación: 20%</p>
4.	<p>INPLAYCO S.A.S NIT: 860.524.168-8 Representantes legales GONZALO LIÉVANO HOYOS C.C. No. 19.100.962 (principal) LIEVANO ESCRUCERIA NATALIA C.C. No. 52910048 (suplente 1) LIEVANO ESCRUCERIA DANIEL C.C. No. 1032413736 (suplente 2)</p>	
5.	<p>CONSORCIO REAL MORROA 2022</p> <p>Representantes del consorcio ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX CC. 79.602.923 (principal) NATHALIE CASTILLO CURIEUX C.C. 52.476.960 (suplente)</p>	<p>Integrante 1: ARQUITECTURA E INGENIERÍA DE CONSULTA ARINCO S.A.S. NIT. 901.094.289-2 Porcentaje de participación 20% Representante Legal ERICK JOSÉ CASTILLO CURIEUX CC. No 79.602.923</p> <p>Integrante 2 JASEN CONSULTORES S.A.S. NIT. 830.087.225-5 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal NATHALIE CASTILLO CURIEUX C.C. 52.476.960</p> <p>Integrante 3 PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S. NIT. 900.788.875-4 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal:</p>

		JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS C.C. No. 1.016.075.711
6.	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA Representantes del consorcio ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO C.C. 78.079.468 (principal) BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO C.C. 10.768.196 (suplente)	Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO C.C. 10.933.324 Porcentaje de participación: 30% Integrante 2: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558 Porcentaje de participación: 50% Integrante 3: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO C.C. 10.768.196 Porcentaje de participación: 20%
7.	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022 CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO CC. No 1.044.920.425 (principal) JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE C.C. No. 7.604.969 (suplente)	Conformado por: Integrante 1: CAYENA CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. NIT. 901.013.669-1 Porcentaje de participación 50% Representante Legal CARLOS ANDRÉS BOSSA BOSSIO CC. No 1.044.920.425 Integrante 2 TECNOLOGÍAS Y CONSULTORÍAS AMBIENTALES Y DE GESTIÓN S.A.S. NIT. 900.218.054-1 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal JOSÉ FRANCISCO CABALLERO BAUTE C.C. 7.604.969

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA

4	INPLAYCO S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO REAL MORROA 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1.	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2.	CONSORCIO TAYRONA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3.	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4.	INPLAYCO S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5.	CONSORCIO REAL MORROA 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6.	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7.	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el dieciséis (16) hasta el diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el termino de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veintidós (22) de marzo dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO INTERVENTORÍA POLIDEPORTIVO MORROA	RECHAZADO	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA
4	INPLAYCO S.A.S.		CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

		RECHAZADO			
5	CONSORCIO REAL MORROA 2022	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA
6	CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cuatro (04) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las 3:30 p.m.

En cuanto a los proponentes **No. 1 CONSORCIO DEPORTIVO MORROA SUCRE** y **No. 7 CONSORCIO MORROA INTERDEPORTES 2022**, la Fiduciaria informó que los sobres económicos tenían clave y no hizo presencia en la diligencia de apertura los representantes del proponente, razón por la cual se configura la causal de rechazo contenida en el numeral 1.37.12 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

“1.37.12. Cuando la propuesta o cualquier documento habilitante o la oferta económica presentado de manera electrónica no se pueda abrir o acceder a su contenido e impida la selección objetiva.”

De ésta manera se realizó la apertura del sobre económico de dos (02) de los proponentes habilitados.

Sin embargo en cuanto al proponente **No. 2 CONSORCIO TAYRONA**, su propuesta económica no se tuvo en cuenta en la evaluación económica, toda vez que se evidenció que incurre en concentración de contratos, razón por la cual se configura la causal de rechazo contenida en el numeral 1.37.29 de los Términos de Referencia, la cual establece lo siguiente:

*“1.37. CAUSALES DE RECHAZO.
(...)”*

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

Por lo tanto para efectos de la evaluación económica únicamente hay un proponente habilitado, el cual es el **No. 6. CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA**.

Como consecuencia de lo anterior el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 64 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados con el siguiente contenido y resultado.

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos

TOTAL	100 puntos
-------	------------

(...)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022					
REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	\$ 207.060.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000
Observación:					
No se aplican descuentos conforme el numeral 11. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.					
Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)					
Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.					
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$207.060.000,00.					

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide el día veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022							
LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE".							
PROponente N° 2 CONSORCIO TAYRONA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 13.565.174,56	\$ 2.577.383,17	\$ 16.142.557,73	\$ 13.565.175,00	\$ 2.577.383,00	\$ 16.142.558,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 158.938.412,17	\$ 30.198.298,31	\$ 189.136.710,48	\$ 158.938.412,00	\$ 30.198.298,00	\$ 189.136.710,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 205.279.268,21	\$ 205.279.268,00		

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.527.016,00	\$ 17.252.240,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 181.924.623,00	\$ 202.138.470,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 197.451.639,00	\$ 219.390.710,00	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Este proponente se rechaza toda vez que es adjudicatario de los contratos PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020, PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022 y PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, por tanto, se da aplicación a lo establecido en el numeral:

2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS de los términos de referencia que establecen que: (...) Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente. (...)

Por lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo:

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.

PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022							
LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA - SUCRE".							
PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA							
PROPUESTA ECONÓMICA							
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	VALOR DE LA ETAPA SIN IVA	VALOR IVA (19%)	VALOR TOTAL ETAPA	VALOR CORREGIDO ANTES DE IVA	VALOR CORREGIDO IVA (19%)	VALOR CORREGIDO TOTAL
A	ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 2.660.000,00	\$ 16.660.000,00
B	ETAPA DE INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL	\$ 160.000.000,00	\$ 30.400.000,00	\$ 190.400.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ 30.400.000,00	\$ 190.400.000,00
C	VALOR DEL TOTAL DE LA PROPUESTA (A+B)			\$ 207.060.000,00	\$ 207.060.000,00		

Observación: Como resultado de la verificación de la propuesta económica, no se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

La oferta se encuentra entre los límites mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia

VALOR MINIMO ETAPA I	VALOR MÁXIMO ETAPA I	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 15.527.016,00	\$ 17.252.240,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO ETAPA II	VALOR MÁXIMO ETAPA II	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 181.924.623,00	\$ 202.138.470,00	CUMPLE	CUMPLE
VALOR MINIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VALOR MÁXIMO DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL	VERIFICACIÓN MÍNIMOS	VERIFICACIÓN MÁXIMOS
\$ 197.451.639,00	\$ 219.390.710,00	CUMPLE	CUMPLE

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

Objeto: REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE”.

Fecha de diligenciamiento: 24/03/2022

PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA

PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE N° 2 CONSORCIO TAYRONA	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 219.390.710,00	RECHAZADO	\$ 207.060.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO		RECHAZADO	\$ 207.060.000,00

\$ 0,00

Observaciones:

La propuesta habilitada se encuentra dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022

REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO FELIPE SALCEDO DE MORROA-SUCRE”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA	\$ 207.060.000,00	100,0000000	0,0000000	100,0000000

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 11. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia, que indica lo siguiente: numeral 3.1.1. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°6 CONSORCIO POLIDEPORTIVO MORROA con un puntaje de 100,0000000 y un valor ofertado de \$207.060.000,00.